Choachí Cundinamarca, 10 de noviembre de 2022

1.OBJETO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Justificación:

La empresa de servicios Públicos de Choachí ESP en cumplimiento de las normatividad laboral, el reglamento interno de trabajo debe proporcionar a cada trabajador del área operativa las dotaciones para realizar sus labores (vestuario) considerado como prendas apropiadas para las actividades que desarrollan los trabajadores, de acuerdo con sus cargos y medio ambiente en donde cumplen sus servicios

Para los nueve (09) empleados del área operativa de la empresa de servicios públicos es importante tener en cuenta que las dotaciones facilitan el trabajo no solo por la comodidad al realizar las actividades laborales, sino también porque de esta manera los empleados pueden ahorrar mucho tiempo y dedicar ese tiempo a trabajar; es evidente que el querer llevar una vestimenta adecuada para la realización de sus labores contribuye a optimizar los trabajos:

Los empleado que conforman el área operativa de la Empresa, se describen a continuación_

- ✓ **Planta de tratamiento:** (3 operarios con derecho a tres dotaciones)
- ✓ **Fontaneros**: (2 operarios con derecho a tres dotaciones)
- ✓ **Aseadores**: (4 operarios; con derecho a tres dotaciones)

Cuando los trabajos son de ambientes de prestación de servicios públicos en el caso de EMSERCHOACHI, servicios de agua potable, alcantarillado y aseo requieren un tipo de protección especial, existen uniformes especiales para cada tipo de ambiente, pues los empleados pueden estar en constante riesgo realizando sus labores y los uniformes están diseñados para generar una protección contra el fuego, químicos, fluidos, entre otros.

Toda vez que en el Plan Estratégico de la empresa **"AGUA CON CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, NUESTRO COMPROMISO PARA VIVIR MEJOR"** se tiene como objetivo "**1. *Suministro de vestuario para los operadores de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí, correspondientes a la dotación Vigencia 2022.*** Para el logro de este objetivo se tiene como estrategia. "***2. Realizar la invitación a ofertar en la página de la Empresa con el fin de recibir propuestas que cumplan con lo solicitado bajo los estándares de calidad y cumplimiento.,*** y como acciones estratégicas para el logro de la anterior estrategia entre otros están: "***.3 Evaluar la mejor oferta presentada en aras de garantizar las dotaciones para los empleados de la empresa de servicios públicos y así avalar vestimenta adecuada para la realización de sus labores.***

La presente necesidad y objeto de contratación se encuentra contemplada en el actual plan anual de compras de la empresa.

El marco legal y reglamentario que regula las dotaciones de los empleados se encuentran establecidas en la ley 70 de 1988 y decreto reglamentario 1978 de 1989.

Por lo anteriormente expuesto resulta oportuno conveniente y necesario realizar la contratación de Suministro de vestuario para los operadores de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí, correspondientes a la dotación Vigencia 2022

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Conforme al estudio previo de conveniencia y necesidad allegado, se identifica la necesidad de adelantar el proceso de contratación de Suministro de vestuario para los operadores de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí, correspondientes a la dotación Vigencia 2022

2.1 Modalidad	*Contratación Directa*
2.2 Tipo de contrato	*Compraventa*
2.3 Objeto	*Suministro de vestuario para los operadores de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí, correspondientes a la dotación Vigencia 2022*
2.4 Plazo de Ejecución	*Treinta (30) días calendario*
2.5 Forma de Pago	*Contra entrega*
2.6 Lugar de Entrega del producto	*Empresa de Servicios Públicos de Choachí ESP*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

De acuerdo al valor estimado del objeto contractual en el estudio previo, y la Resolución No 003 de junio 02 de 2021 de la Junta Directiva de EMSERCHOACHI ESP, artículo segundo que adiciona al artículo décimo quinto de la resolución No 017 de 2014, el articulo décimo quinto A, que corresponde a la modalidad de contratación directa, por ser inferior a 50 SMLMV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

4.1 ANALISIS TECNICO

Se requiere contratar a un persona natural o jurídica que sea idónea y con experiencia relacionada acreditada con dos *Suministro de vestuario y dotación para empresas*.

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO.

Para estimar el valor aproximado del contrato se realizó el estudio de mercado, cotizando las actividades realizar, y para el efecto se allegó una cotización y se tuvo en cuenta el histórico de la contratación de la empresa en los últimos tres años, en esta clase de servicios

SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS OPERADORES		
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR TOTAL**
1	*Suministro de vestuario para los operadores de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí, correspondientes a la dotación Vigencia 2022*	$ 5.381.763 (IVA INCLUIDO)

De acuerdo con lo expuesto anteriormente el presupuesto asignado para este proceso será de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 5.381.763) CON IVA INCLUIDO** y se cancelará con cargo a los rubros "2.4.5.01.02.004.01 Productos alimenticios bebidas y tabacos; textiles, prendas de vestir y productos de cuero ; 2.4.5.01.02.005.01 Productos alimenticios bebidas y tabacos; textiles, prendas de vestir y productos de cuero; 2.4.5.01.02.006.01 Productos alimenticios bebidas y tabacos; textiles, prendas de vestir y productos de cuero" del presupuesto de La Empresa de Servicios Públicos de Choachí EMSERCHOACHI para la vigencia 2022, el cual tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir del acta de inicio.

El objeto del presente estudio previo se desarrollará con las siguientes características y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PRENDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	JEAN HOMBRE CLASICO TONO MEDIO MAS CINTA REFLECTIVA EN PIERNAS MAS UN LOGO / TALLA 28 2 UNID, TALLA 32 2 UNID, TALLA 34 6 UNID, TALLA 38 4 UNID.	62,490	14	**874,860**
2	JEAN HOMBRE CLASICO TONO MEDIO SIN LOGO / TALLA 32	55,490	2	110,980
3	JEAN CLASICO DAMA LYCRADO TELA INDIGO OSCURO MAS CINTA REFLECTIVA EN PIERNAS MAS LOGO / TALLA 10	66,990	2	133,980
4	CAMISA HOMBRE TELA INDIGO 2 BOLSILLOS MAS CINTA REFLECTIVA EN PECHO,ESPALDA,BRAZOS MAS UN LOGO / TALLA M 8 UNIDADES Y TALLA L 4 UNIDADES	84,990	12	1,019,880
5	CAMISA HOMBRE TELA INDIGO 2 BOLSILLOS SIN LOGO / TALLA M	74,990	2	149,980
6	CAMISA HOMBRE TELA INDIGO 2 BOLSILLOS MAS CINTA REFLECTIVA EN PECHO,ESPALDA,BRAZOS MAS UN LOGO / TALLA XL	86,990	2	173,980
7	BLUSA DAMA TELA INDIGO SIN BOLSILLO MAS CINTA REFLECTIVA EN PECHO,ESPALDA,BRAZOS MAS UN LOGO / TALLA M	64,990	2	129,980
8	OVEROL 2 PIEZAS TELA DRILL RAZA CON CINTA REFLECTIVA EN ESPALDA,PECHO,BRAZOS,MAS UN LOGO / TALLA M	135,990	4	543,960
9	OVEROL 2 PIEZAS TELA DRILL RAZA CON CINTA EN ESPALDA,PECHO,BRAZOS,MAS UN LOGO / TALLA XL	137,990	1	137,990
10	OVEROL 2 PIEZAS PARA DAMA TELA DRILL RAZA CON CINTA EN ESPALDA,PECHO,BRAZOS,MAS UN LOGO / TALLA M	135,990	1	135,990
11	CHAQUETA ACOLCHADA PARA HOMBRE CON UN LOGO / TALLA M 4 - L1	122,990	5	614,950
12	CHAQUETA ACOLCHADA PARA HOMBRE SIN LOGO / TALLA M	120,990	1	120,990
13	CHAQUETA ACOLCHADA PARA HOMBRE CON UN LOGO / TALLA XL	125,990	2	251,980
14	CHAQUETA ACOLCHADA PARA DAMA CON UN LOGO / TALLA M	122,990	1	122,990
SUBTOTAL				**4,522,490**
IVA 19%				**859,273**
TOTAL				**5,381,763**

4.3REQUISITOS DE PARTICIPACION-PROPONENTE

- No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios constitucionales y legales, afirmación que se entenderá hecha por el oferente con la presentación de la propuesta
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación , vigente
- Certificados antecedentes fiscales de la Contraloría general de la República, vigente
- Certificado de medidas correctivas de Policía, vigente
- Certificado de antecedentes judiciales, vigente
- Rut vigente
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y parafiscales y/o recibo de pago reciente de seguridad social integra, según el caso (persona jurídica o Natural)
- Certificado de existencia y representación legal reciente o matricula mercantil (según caso, personal jurídica o natural), con fecha de expedición no superior a 30 días
- Autorización para contratar, si de acuerdo con los estatutos el representante legal se encuentra limitado por cuantía (según caso, Personal jurídica)
- Certificaciones que acredite la experiencia relacionada conforme al objeto de la contratación (mínimo dos certificaciones)

4.4 FORMA DE PAGO: La empresa pagará al contratista el valor del contrato, mediante un solo pago, previa entrega del objeto contratado, certificación de ingreso al almacén de la empresa de los productos suministrados, certificación de cumplimiento del contrato expedida por El supervisor, certificación de cumplimiento obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, según el caso, expedida por el supervisor, factura.

4.5DURACION: El término de duración del Contrato es de treinta (30) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto oficial.

4.6GARANTIA: En consideración a la cuantía del contrato, su naturaleza jurídica y el objeto contractual no genera riesgos para la entidad y por ende no se hace necesario ni conveniente exigir la garantía única, con fundamento en la resolución 003 de junio 2 de 2021, expedida por la Junta Directa de Emserchoachí ESP

5.SOPORTE DE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

5.1. Estimación cualitativa:

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO			
			Alta	Media – Alta	Media – Baja	Baja	Alto	Medio – Alto	Medio – Bajo	Bajo
Riesgos Económicos		X								
Riesgos Sociales o Políticos		X								
Riesgos Operacionales		X								
Riesgos Financieros		X								
Riesgos Regulatorios		X								
Riesgos de la Naturaleza		X								
Riesgos Ambientales		X								
Riesgos Tecnológicos		X								
Otros riesgos ¿cuáles?		X								

6.FACTORES DE SELECCIÓN:

6.1FACTORES DE SELECCIÓN:

Se tendrá en consideración los factores económicos y técnicos

Por tratarse de un proceso de selección en la modalidad de contratación directa con única oferta, se contratará con quien tiene la capacidad de ejecutar el objeto contractual, que cuenta con idoneidad y experiencia necesaria, la cual es verificado por la entidad

El factor económico estará sujeta al presupuesto oficial de la entidad, estimado en el presente estudio previo

El factor económico estará sujeta al presupuesto oficial de la entidad, estimado en el presente estudio previo

7.OTROS ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

7.1Obligaciones del Contratista

- Desarrollar el objeto contractual en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente contrato.
- Entregar las prendas objeto del contrato en las condiciones técnicas, invitación a ofertar, propuesta presentada y el contrato a celebrar
- Garantizar la entrega de las dotaciones objeto del contrato en el almacén de la Empresa
- Las dotaciones contratadas deberán ser nuevas , de primera calidad
- Asumir los costos en que se incurra por devoluciones de calidad o errores en la entrega hasta el recibo a satisfacción por la Empresa
- Asumir los costos de transporte que surja en la ejecución del objeto contractual
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda alterar el óptimo cumplimiento del contrato
- Cumplir con las obligaciones en seguridad social integral y parafiscal, aportando las certificaciones correspondientes, que acrediten su cumplimiento.
- Pagar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y pagos del contrato

- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual
- Las demás que guarden relación con el objeto contractual.

7.2 Obligaciones de La Empresa de Servicios Públicos de Choachí EMSERCHOACHI E.S.P.

- Pagar el valor del contrato conforme a los términos y condiciones acordadas.
- Ejercer las actividades de vigilancia y control del contrato.
- Adelantar revisiones de verificación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de cumplimiento de seguridad social y parafiscal, que legalmente correspondan a cargo del contratista.
- Las demás determinadas en la ley

8.ANEXOS DEL PRESENTE ESTUDIO:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No 132 de 10 de noviembre de 2022
- Cotización de la empresa LEC LEE con fecha 10 de noviembre de 2022

Sandy Lorena Borbón R.

SANDY LORENA BORBON RIVEROS
Gerente EMSERCHOACHI E.S.P.